

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 30032** *Resolución de la Delegación del Gobierno en La Rioja por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas, una vez finalizado el proceso de concentración parcelaria, por el proyecto de línea eléctrica aérea a 220 kV, doble circuito, de "Entrada y salida en la subestación de Haro de la línea Miranda-Laguardia", en la provincia de La Rioja.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de marzo de 2010 (Boletín Oficial del Estado nº 78, de 31 de marzo de 2010), ha sido autorizada a Red Eléctrica de España, S.A. la instalación de referencia y declarada, en concreto, su utilidad pública.

Dicha declaración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Los términos municipales de Anguciana y Haro, por los que discurre la línea eléctrica referida, se encontraban incurso en un proceso de concentración parcelaria. Esta concentración parcelaria fue declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto 56/1998, de 18 de septiembre, siendo la aprobación del acuerdo de concentración de fecha 13 de febrero de 2006.

Finalizado el proceso de concentración parcelaria, resulta modificada la titularidad de varias de las fincas afectadas por el proyecto en los citados términos municipales, sin que el trazado de la línea eléctrica haya variado, manteniendo las mismas características técnicas. Por lo tanto, procede entender las actuaciones del expediente expropiatorio en curso con los nuevos titulares de las fincas afectadas por el proyecto.

Por cuanto antecede, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán comparecer personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar:

- El día 23 de septiembre de 2010 a partir de las 9:00 horas en la sede del Ayuntamiento de Haro.

- El día 23 de septiembre de 2010 a partir de las 12:00 horas en la sede del Ayuntamiento de Anguciana.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, en las dependencias del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, sita en la C/ Miguel Villanueva, 2, 4ª Planta (26071 - Logroño), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 52 de la citada Ley 54/1197, del Sector Eléctrico.

Asimismo, se hace constar que la presente publicación se realizará a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Así mismo, la relación de titulares afectados figura en los tablones de edictos de los Ayuntamientos señalados

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, S.A.", asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO

Línea eléctrica aérea a 220 kV, doble circuito, de "Entrada y salida en la subestación de Haro de la línea Miranda-Laguardia"

Término municipal de Haro (La Rioja)

Finca	Pol.	Parc.	Titular y Domicilio	Serv. ml.	Serv. m2	Apoyo nº	Apoyo m2	O. T.	Naturaleza	Fecha	Hora
2000	202	185	Desconocidos. Futuro Adjudicatario:Delegación de Hacienda en La Rioja. Servicio Patrimonio/C/ Marqués De Murrieta, 7626071 Logroño (La Rioja)	3	78			0	Labor	23/09/2010	10:00
2004	202	90001	Ayuntamiento de HaroPlaza de La Paz, 126200 Haro (La Rioja)	23	273			0	Camino	23/09/2010	9:40
2007	202	240	Valentina Begoña Fernández RuizAvda. Príncipe de Asturias, 20 - 4º A49012 Zamora	49	540	22	55,2	538	Viñedo	23/09/2010	9:20
2010	202	90001	Ayuntamiento de HaroPlaza de La Paz, 126200 Haro (La Rioja)	6	71			0	Camino	23/09/2010	9:40
2011	202	237	Isidro Fernández FernándezDonantes de Sangre, 5 - 2º D26210 Anguciana (La Rioja)	49	545			0	Labor	23/09/2010	9:00
2014	202	233	Masa Común. Futuro Adjudicatario:Ayuntamiento de HaroPlaza de La Paz, 126200 Haro (La Rioja)	45	408	23	55,2	503	Labor	23/09/2010	9:40
2014	202	233	Desconocidos. Futuro Adjudicatario:Delegación de Hacienda en La Rioja. Servicio Patrimonio/C/ Marqués De Murrieta, 7626071 Logroño (La Rioja)	45	408	23	55,2	503	Labor	23/09/2010	10:00

Término municipal de Anguciana (La Rioja)

Finca	Pol.	Parc.	Titular y Domicilio	Serv. ml.	Serv. m2	Apoyo nº	Apoyo m2	O. T.	Naturaleza	Fecha	Hora
2016	203	294	Carmen Paulina Fernández RuizBarrio Anajo, 4Treviño (Burgos)	51	630			0	Labor	23/09/2010	12:00
2017	203	90002	Ayuntamiento de AngucianaPlaza de la Constitución, 126210 Anguciana (La Rioja)	4	53			0	Camino	23/09/2010	12:20

2018	203	295	Masa Común. Futuro Adjudicatario: Ayuntamiento de HaroPlaza de La Paz, 126200 Haro (La Rioja)	11	122			0	Pasto Arbustivo	23/09/2010	12:40
------	-----	-----	---	----	-----	--	--	---	-----------------	------------	-------

Logroño, 26 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno. Fdo.: Don José Antonio Ulecia Rodríguez.

ID: A100063875-1